



**MORELOS**  
2018 - 2024



### Origen del presupuesto Estatal

Somos un departamento que imparte cursos, talleres y capacitaciones para el fortalecimiento familiar, por lo que el presupuesto es de origen estatal.

### **PLÁTICAS Y TALLERES DE ORIENTACIÓN FAMILIAR**

Promueve el desarrollo familiar a través de pláticas y talleres en donde se proporcionan herramientas de comunicación, favoreciendo la sana convivencia entre los miembros de la familia.

**OBJETIVO:** Promueve el desarrollo familiar a través de pláticas y talleres en donde se proporcionan nuevas herramientas de comunicación, para una mejor gestión de sus conflictos sin recurrir a la violencia, favoreciendo la sana convivencia entre los miembros de la familia.

Promover el desarrollo familiar, a través de pláticas y talleres con temáticas vinculadas al fortalecimiento familiar

Objetivos específicos:

### **SERVICIO QUE BRINDA:**

- Pláticas y talleres con temáticas de orientación y fortalecimiento familiar.

**PÚBLICO META:** Niñas, niños a partir de los tres años, adolescentes, adultos y adultos mayores.

Eje rector 3 del Plan de Desarrollo Social

Los derechos sociales que se atienden mediante el programa, con fundamento en el artículo 6 son:  
VII. Medio ambiente sano; VIII. Equidad y no discriminación;

**Ley de Desarrollo Social para el Estado de Morelos Artículo 6. derechos sociales: VII. Medio ambiente sano; VIII. Equidad y no discriminación;**

El programa se encuentra en la Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024:

Eje Rector 3: justicia social para los morelenses

Estrategia: 3.28.1 Estrategia Crear consciencia en padres de familia sobre los factores de riesgo en el desarrollo del adolescente y joven

Línea de acción :3.30.2.2 Promoción y desarrollo de actividades que ayuden a promover una cultura de paz, de respeto y de conciliación.

Programa Sectorial de Salud 2013-2018, Objetivo 14 Promover el desarrollo integral de la familia dentro de la sociedad morelense a través de la integración y participación social.

Ley de Desarrollo Social para el Estado de Morelos Artículo 6. derechos sociales: VII. Medio ambiente sano; VIII. Equidad y no discriminación;



**MORELOS**  
2018 - 2024



*Capítulo Séptimo, Artículo 25, Fracciones XIX, XXII, XXIV y XXVIII.-Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos.*

**CONTACTO:**

**Teléfono:** 777 688 69 50

**Ubicación:** Av. Plan de Ayala N. 2 Col. Lomas de la Selva C.P. 62280.

Cuernavaca, Morelos.

**Horario de atención:** Lunes a Viernes 8:00 a 20:00 horas.

Informes e inscripciones de 8:00 a 15:30 horas

**INDICE**

**Contenido de las reglas de operación**

- 1.1. Elaborar Catálogo de Temas
- 2.1 Promocionar el Programa de Orientación Familiar
  - 3.1 Petición de pláticas y talleres
  - 4.1. Elaborar temas que no se encuentren en el catalogo Presentación del tema
  - 5.1 Calendariza las pláticas y talleres en Orientación Familiar
  - 6.1. Imparte platicas y talleres a través de Jornadas de Orientación Familiar
  - 7.1. Captura en base de datos de beneficiarios                      Elaborar Catálogo de Temas del Programa Orientación Familiar Catálogo de temas del                      programa de Orientación Familiar

Elaborar catálogo de temas del programa de Orientación Familiar, con el objetivo de que los beneficiarios conozcan los temas que se imparten a favor del fortalecimiento familiar.

(Oficio de Petición de Plática o Taller).

  - 2.1. Promocionar el Programa de Orientación Familiar en 33 municipios del Estado de Morelos Presentación del **Difusión**

Promocionar el Programa de Orientación Familiar en los 33 Municipios del Estado de Morelos, dando a conocer el Catálogo de Tema.

Presentación del Departamento de Orientación Familiar.

  - 3.1 Recibir solicitud de plática o taller                      Solicitudes. Solicitud **de pláticas o talleres (formato)** Recibir las solicitudes de los Municipios el Estado de Morelos, para pláticas y talleres en Orientación Familiar. (Solicitud de Petición de Plática o Taller)
    - La petición es vía oficio, correo electrónico, escrito libre, vía telefónica.

Al dar la información sobre el servicio se debe llenar el formato de solicitud con los datos que se requieren del solicitante.

**1.3 formato de solicitud de pláticas y talleres**



**MORELOS**  
2018 - 2024



<b>Municipio:</b>		<b>Fecha propuesta para la jornada:</b>	
<b>Enlace/Responsable Municipal para la Jornada:</b>		<b>Teléfono:</b>	
<b>Población / Nivel educativo:</b>			
<b>Nombre de la Escuela/Lugar:</b>			
<b>CLAVE:</b>		<b>Fecha de constitución:</b>	
<b>Nombre del Representante del Lugar:</b>			
<b>Cargo:</b>		<b>CURP del directivo/responsable:</b>	
<b>Dirección donde se llevara a cabo la jornada (Calle, camino, callejón, Numero interior y exterior, Colonia, Localidad, Municipio , Código Postal)</b>			
<b>Referencias del lugar (ente qué calles o avenidas, etc.)</b>			
<b>Número de Grupos y Número de alumnos por grupo:</b>			
<b>Temática para alumnos:</b>			
<b>Número aproximado de padres de familia o adultos:</b>			
<b>Temática para padres de familia o adultos:</b>			
<b>Periodo de receso de la Institución educativa:</b>			
<b>Datos generales de la logística: Auditorio, Facilidad para proyectar Power Point/Condiciones del espacio, etc.</b>			



**Facilitadores, Promotores u Orientadores del SMDIF QUE ATENDERÁN GRUPO por parte del SMDIF durante la jornada:**

4.1. Elaborar temas que no se encuentren en el catálogo Presentación de temas  
Elaborar temas solicitados en caso de que no estén incluidos en el Catálogo de Temas. El contenido y los materiales deberán ser acordes a los temas requeridos de acuerdo a la población a la que se dirigirán las pláticas y talleres  
(Demanda/Solicitud de Plática o Taller)

5.1 Calendariza las pláticas y talleres en Orientación Familiar  
Calendarizar las pláticas y talleres en orientación familiar a impartir, con el fin de coordinarse con los Sistemas Municipales DIF y programar la logística, para llevar a cabo el fin del programa con quien hace la solicitud y así trabajar de manera coordinada.  
(Coordinación con SMDIF)

6.1. Imparte platicas y talleres a través de Jornadas de Orientación Familiar  
Impartir pláticas y talleres, sólo a través de Jornadas de Orientación Familiar en coordinación con los Sistemas Municipales DIF, todo ello a través del personal previamente capacitado en el Programa de Orientación Familiar.

7.1. Captura en base de datos de beneficiarios (Actores Sociales)  
Capturar en la base de datos a los beneficiarios (actores Sociales) en los distintos formatos para Informes mensuales para su entrega respectiva.  
Con esta actividad da fin el procedimiento.  
Formatos de Informes mensuales

### **FORMACIÓN DE FACILITADORES EN SOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS EN LA FAMILIA**

Origen del presupuesto Estatal  
Somos un departamento que imparte cursos, talleres y capacitaciones para el fortalecimiento familiar, por lo que el presupuesto es de origen estatal.  
Este es un Departamento que capacita de manera permanente y brinda servicio a los usuarios para el fortalecimiento familiar por lo que el origen del presupuesto es estatal.  
Formación de facilitadores para la Solución Pacífica de Conflictos en la Familia  
**OBJETIVO:** Ampliar la Red DIF, por medio de la formación de Facilitadores que promuevan el diálogo, a fin de incidir en la disminución de la violencia familiar, lo anterior mediante la atención brindada especialmente en los Sistemas Municipales DIF

#### **SERVICIO QUE BRINDA:**

Taller de formación de Facilitadores en Solución Pacífica de Conflictos en la Familia, taller de Justicia restaurativa, capacitación a los Facilitadores Estatales.

**PÚBLICO META:** Cualquier persona responsable o representante de alguna institución educativa, asociación civil, dependencia particular o de gobierno en el Estado de Morelos, que requiera formarse como Facilitador en Solución Pacífica de Conflictos en la Familia o en su caso que





**MORELOS**

2018 - 2024



requiera de alguna capacitación, difusión, plática o taller vinculado a la Solución de Conflictos.

Eje Rector 3: justicia social para los morelenses

Estrategia: 3.28.1 Estrategia Crear consciencia en padres de familia sobre los factores de riesgo en el desarrollo del adolescente y joven

Línea de acción :3.30.2.2 Promoción y desarrollo de actividades que ayuden a promover una cultura de paz, de respeto y de conciliación.

Programa Sectorial de Salud 2013-2018, Objetivo 14 Promover el desarrollo integral de la familia dentro de la sociedad morelense a través de la integración y participación social.

Ley de Desarrollo Social para el Estado de Morelos Artículo 6. Derechos sociales: VII. Medio ambiente sano; VIII. Equidad y no discriminación;

*Titulo segundo, Capítulo I, II, III y IV.-Ley Nacional de Mecanismo Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.*

*Capítulo IV, Artículo 13, Fracción V y X.- Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana.*

*Capitulo II, articulo 5, fracción I, II, III*

*Capítulo Séptimo, Artículo 25, Fracciones XIX, XXII, XXIV y XXVIII.-Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos.*

**CONTACTO:**

**Teléfono:** 777 688 69 50

**Ubicación:** Av. Plan de Ayala N. 2 Col. Lomas de la Selva C.P. 62280.

Cuernavaca, Morelos.

**Horario de atención:** Lunes a Viernes 8:00 a 20:00 horas.

Informes e inscripciones de 8:00 a 15:30 horas

**Quejas y denuncias**

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

**Domicilio Oficial:** Las Quintas No. 15, Col. Cantarranas, C.P. 62448

**Horarios de atención:** 08:00 a.m. a 13:30 p.m.

**Teléfono(s):** 7773141010

**INDICE**

**Contenido de las reglas de operación**

1.1 Realizar difusión del Modelo SPCF



**MORELOS**

2018 - 2024



### 1.1 Realizar difusión del Modelo SPCF

Realizar la Difusión del Modelo Red DIF para la SPCF, con el fin de que los funcionarios operativos de los SMDIF, conozcan los alcances e impacto del Modelo en el trabajo directo de atención con las familias.

Presentación del Modelo Red DIF SPCF

### 1.2 Programar la capacitación de formación de facilitadores para la SPCF

Programar la Capacitación de “Formación de Facilitadores para la SPCF”.

Contar con un número mínimo de 10 personas a capacitarse2.2. Programar la capacitación de formación de facilitadores para la SPCF

2.3 Impartir la capacitación del curso taller para la Formación deFacilitadores en SPCF

2.4 Capturar de datos de beneficiarios (actores sociales) para informes mensuales

### 3.1 Impartir la capacitación del curso taller para la Formación de Facilitadores en SPCF

Impartir la capacitación de “Formación de Facilitadores para la SPCF”.

Material del Modelo Red DIF para la SPCF

### 4.1 Capturar de datos de beneficiarios (actores sociales) para informes mensuales

Captura en la base de datos a los beneficiarios en los distintos formatos para Informes mensuales, para su entrega respectiva. Con esta actividad da fin el procedimiento